

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Quince (15) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 40 – 03 – 012 – 2017 – 00433 – 00.
Demandante: Coofinanciar.
Demandado: Andres Joseph Cartagena Sanchez y Otro.

Toda vez que en proveído del Dos de Septiembre de Dos Mil Diecinueve (02-09-2019), se ordenó el nombramiento del abogado NELSON GARCIA LOPEZ, como Curador Al-Litem y a la fecha no ha tomado posesión del mismo, en consecuencia se ORDENA:

Nombrar como Curador Ad Litem, del demandado ANDRES JOSEPH CARTAGENA SANCHEZ., al Doctor JAIRO ALBERTO MONTES OSPINA, teléfono 310.478.8234.

Notifíquesele del Auto que admitió la demanda y libro mandamiento ejecutivo, calendado el Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Diecisiete (18-12-2017).

Por Secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 033
fijado en la secretaría del juzgado hoy 16-07-2020 a las
8:00 a.m.

SECRETARIA _____


